

PARRAL, 1 9 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº: 566

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento  $N^{\circ}$  3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento  $N^{\circ}$  106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **Iván Damino Hernández**.-
- 6. El Decreto Exento N° 199, de fecha 09 de Enero de 2015, designa como Secretario Municipal Subrogante a Don **Francisco Pinochet Romero**, Directivo, Grado 6°.

## **DECRETO:**

- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Curanipe, por Traslado de Junta de Vecino Nº 29 y traslado de Socias del Centro de Madre Lali Matta, los días 16 y 18 de Enero de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- JORGE MUÑOZ BRIONES, Contrata, RUT: 9.453.247 7, Auxiliar, Grado 17° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA P

FRANCISCO PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo Finanzas (02) Personal ADMINISTRADOR O MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

> IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL